



Excepto 3 de 3, opositores impugnarán; la sesión fue legal y legítima: Morena

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

Morena en el Senado aseguró ayer que la veintena de leyes aprobadas en la madrugada del sábado se avalaron en una sesión absolutamente legal y legítima, luego de que la oposición ratificó que judicializará todas las reformas, con excepción de la llamada ley 3 de 3.

“Revisaremos con lupa la sesión”, desde el *quorum*, la votación, los que recibieron los votos, para llevarla al Poder Judicial, pues “este partido no ha terminado”, advirtió el senador Germán Martínez (grupo plural).

Calificó de bochornosa la sesión del Senado con la que concluyó el periodo ordinario, pues se avaló dar más poder a los militares y una ley minera que no favorece a los trabajadores y mantiene privilegios

de las concesionarias. También, un irracional ataque al Conacyt, a la fiscalización al cerrar los órganos internos de control y el crédito al campo. “Inhumanidad tras inhumanidad”, afirmó en un video.

Julen Rementería, coordinador de los senadores panistas, subrayó que Morena sesionó en lo “oscuro” y no hay certeza de que haya tenido *quorum*. “En la Corte nos vamos a ver porque hay cosas que no se pueden permitir, que se están documentando y, en su momento, tendremos que presentar”. Aclaró, sin embargo, que no se impugnará la llamada ley 3 de 3.

Ricardo Monreal, coordinador de los senadores de Morena, enfatizó que la mayoría aprobó, conforme al procedimiento legislativo, las reformas prioritarias que se plantearon para el cierre del periodo ordinario.

Apuntó que están abiertas las puertas del diálogo. No obstante, Re-

mentería recalcó que la relación con Morena y sus aliados seguirá siendo ríspida. “Mientras no cambien y no se pongan a favor de México, no podremos transitar con ellos”.

Alejandro Armenta, presidente del Senado, indicó que la oposición está en su derecho de presentar cualquier recurso, tras defender la validez de la sesión de la madrugada del sábado en la casona de Xicoténcatl. “Es absolutamente legal y legítima, porque hicimos los procedimientos de manera escrupulosa”.

Resaltó que el reglamento y la ley señalan que podrán sesionar en cualquier edificio del Senado o instalaciones que sean declaradas recinto oficial.

En Durango, el diputado panista Santiago Creel criticó que en 24 horas, México retrocedió 24 años con la decisiones tomadas en la cámara alta.

Saúl Maldonado, corresponsal